



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de agosto de 2020
P.I.E. N° 684/2019-2020



Señor
Salvador Romero Ballivian
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Rossio Lima Escalante, para que el Señor Presidente, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos planteados por el Tribunal Supremo Electoral 2020 primer y segundo trimestre; adjunte POA 2020.--- 2. Informe, a cuánto asciende el presupuesto asignado para la administración del proceso electoral Elecciones Generales 2020, desglose su distribución por partida de gasto.--- 3. Informe y describa el grado de ejecución física y financiera del Tribunal Supremo Electoral - grado de avance al 31 de julio de 2020, en función a los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del TSE.--- 4. Informe el monto de presupuesto asignado para la implementación del primer calendario electoral, para las elecciones previstas para el 3 de mayo de 2020 suspendido y describa el monto de recursos erogados para el efecto, detallando los conceptos en función a la programación por partida de gasto.--- 5. Informe el monto de presupuesto asignado para la implementación del segundo calendario electoral para las elecciones previstas para el 6 de septiembre de 2020 suspendido por el TSE y describa el monto de recursos erogados para el efecto, detallando los conceptos en función a la programación por partida de gasto.--- 6. Informe a cuánto asciende el presupuesto para la organización del evento electoral considerando lo dispuesto en la Ley “Transitoria Modificatoria de los efectos de la Ley N° 1096 de organizaciones políticas” y el PRESUPUESTO ADICIONAL que el TSE solicitó para adoptar previsiones de bioseguridad contra el COVID-19; si estos ya fueron autorizados.--- 7. Informe sobre la distribución del presupuesto reasignado por partida de gasto (en función del punto anterior), cuál su grado de ejecución a la fecha.--- 8. Informe, si las empresas (imprentas) para la impresión de las PAPELETAS electorales y todo el material electoral ya fueron contratadas y en qué fecha entregarán las mismas; adjunte documentación de respaldo.--- 9. Informe, nómina de medios de comunicación autorizados para la difusión de la propaganda electoral de las Elecciones 2020 y qué disposiciones regulatorias dispuso el Tribunal sobre todo lo referido al COVID 19.--- 10. Informe, sobre los medios de comunicación contratados para la difusión de las campañas de educación ciudadana y de las campañas de propaganda electoral de los candidatos para las Elecciones 2019. --- 11. Informe y remita una relación estadística del Padrón Electoral 2019 general y por departamento.--- 12. Informe, la relación de la asistencia o número de votantes y ausentismo en las Elecciones 2019, por departamento y municipio.--- 13. Informe, la relación del número de las personas que fueron parte del acompañamiento electoral internacional en las Elecciones 2019, por instituciones y quienes costearon los costos del viaje.--- 14. Informe, la relación del número de personas e instituciones que serán parte del acompañamiento electoral internacional 2020 y quienes costearán el costo de pasajes y estadía en el país.--- 15. Informe, que criterios y directrices técnicas estableció el TSE, respecto al monitoreo de “estudios de opinión”, y previsiones adoptadas para el registro de las empresas y medios de comunicación que manifiesten su interés en realizar y difundir este trabajo.--- 16. Informe, qué previsiones y medidas fueron adoptadas para la designación de las y los jueces, notarias y notarios, juradas y jurados electorales a cargo de los tribunales departamentales electorales.--- 17. Informe, qué previsiones, directrices o acciones fueron adoptadas por el TSE respecto a las medidas de bioseguridad que deban ser aplicables en el proceso electoral, describa las mismas y bajo qué condiciones o particularidades serán



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

aplicables.--- **18.** Informe, cuál es el grado de confiabilidad de los sistemas informáticos para el Padrón Electoral y el cómputo votos, describa los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señor Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL